



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



**Informe ejecutivo definitivo de la  
“Revisión y verificación documental,  
financiera y física del Programa Anual de  
Ejecución de Obras y Mantenimiento,  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán período  
2014-2015”**

---

---



### Informe ejecutivo definitivo de la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán período 2014-2015".

#### Antecedentes:

##### a) Del PAEOM

El Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento contiene la programación y presupuestación de las obras, servicios y mantenimientos que se ejecutarán durante un año en las 5 regiones. En el caso de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, el análisis financiero al 31 de diciembre de 2015, de los siguientes 10 fondos (**Anexo 1**), se presenta a continuación, destacando que existen 10 mdp pendientes de contratar:

N°	Fondos	No. obras programadas	Monto autorizado	Saldo por ejercer al 31-dic-2015	Monto comprometido	Monto no contratado
10	115, 131, 132, 276, 277, 298, 732, 738, 767 y 812	65	\$ 25,782,075.15	\$ 12,361,782.33	\$ 2,344,115.29	\$ 10,017,667.04
Fin de tabla						

##### b) De la auditoría

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C de la Ley Orgánica, 14, 16 y 20, fracción II del Estatuto General; 55 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 6 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General, con el oficio CG 1195/2015 del 1 de septiembre de 2015, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, el inicio de la Auditoría "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos - Minatitlán período 2014-2015" designando para ello al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, al Arq. Juan Carlos Ortega Durán, al Ing. Carmelo García Jiménez, al C.P. Federico Libreros Grijalva y la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.



### Objetivo:

### Revisar:

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos - Minatitlán, período 2014-2015, presentado por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, esté acorde al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos N° 020, 056, 064, 072 y 074, del año 2013 y los contratos N° 007, 009, 010, 012, 015, 018, 041, 058 y 067 del año 2014, así como las estimaciones de las Órdenes de Trabajo N° 005 y 006 del año 2014, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
3. Conciliar los resultados obtenidos con la Coordinación Regional de Obra y, en su caso, con la Contratista, dejando constancia, en minutas de verificación física, de cada concepto seleccionado.

### Alcance:

En la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Coatzacoalcos - Minatitlán período 2014-2015", se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución mediante una muestra de 12 Contratos de Obra Pública y 7 Órdenes de Trabajo del ejercicio 2014, que reflejan un importe fiscalizable de \$5'617,352.84, sin incluir IVA. (**Anexo 2**) La información presentada no contempla obras del ejercicio fiscal 2015 ya que no fueron incluidos en el listado presentado por la DPCyM.



Se revisaron documentalmente una muestra de 10 Contratos de Obra Pública y 3 Órdenes de Trabajo del año 2014 por un importe contratado y fiscalizado de \$2,620,823.17 sin IVA equivalente al 47% de la muestra, tomándose el programa de trabajo así como las estimaciones, conciliando los avances financieros con los avances físicos.

Para la revisión física, se tomó una muestra de 92 conceptos que suman \$2,208,271.59 sin IVA, equivalente al 48.9% del monto ejecutado a la fecha de la presente revisión que corresponden a 11 de los contratos y órdenes de trabajo fiscalizados. Además, se revisaron físicamente 31 conceptos de 5 contratos correspondientes al año 2013 que hacen un monto de \$1,660,903.96, ejecutados en el ejercicio 2014, tomándose la volumetría de los números generadores de obra emitidos por cada empresa contratista, validados por la Supervisión Interna y autorizados para su pago por la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento. (Ver Anexo 2)

### **Período:**

El período contractual revisado comprendió del 21 de abril del 2014 al 30 de agosto del 2015. El periodo de la auditoría fue del 1° de septiembre de 2015 al 31 de marzo de 2016.



### Resultados:

**Observación N° 1: Falta de evidencia documental en la integración de 13 expedientes unitarios de obra correspondientes a 10 contratos y 3 órdenes de trabajo (No solventada)**

De la revisión a 13 expedientes unitarios de contratos de obra y órdenes de trabajo, se determinó que 25 del total de 275 documentos requeridos, no se encuentran integrados al expediente, lo que representa un 9.09% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

Expedientes unitarios	Expedientes revisados	Documentos		Porcentaje	Anexo
		Faltantes	Total		
Contratos	10	19	202	9.41%	3
Órdenes de Trabajo	3	6	73	8.22%	4
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>25</b>	<b>275</b>	<b>9.09%</b>	

Destaca por su importancia, la falta de documentos **para los contratos**, como porcentaje de amortización de anticipo (2/10), bitácoras de la obra (1/10), planos AS-BUILT (3/10), acta entrega-recepción (1/10), acta administrativa finiquito (3/10), garantía de vicios ocultos (3/10) así como finiquitos (4/7), (ver **Anexo 3**) y **para las órdenes de trabajo**, Oficio de solicitud de trabajos por la dependencia (3/3) y oficio compromiso de la correcta integración del Expediente Técnico (3/3). (Ver **Anexo 4**)

**Observación N° 2: De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 53.2 miles de pesos (No solventada)**

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 3 contratos, determinándose pagos de más a 3 empresas contratistas por trabajos no realizados por un monto de \$53,227.25 sin incluir IVA. (**Anexo 5**)



**Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual de 5 contratos, por atrasos que van de 2 meses a 1 año en los programas convenidos y plazos de ejecución pactados**

**Solventada**

**Observación N° 4: Anticipos no amortizados por un monto de 79.5 miles de pesos en 2 contratos de obra y 1 orden de trabajo (No solventada)**

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existen pagos de anticipos correspondientes a 2 contratos y 1 orden de trabajo (**anexo 7**), que no han sido amortizados por un monto de \$79,503.97, teniendo al 30 de marzo de 2016, de 6 a 8 meses de antigüedad, sin haber finiquitado ni amortizado el anticipo.

### **Conclusiones**

Derivado del análisis de la información presentada para solventación, indicada en las Cédulas de Observaciones Definitivas, se solventó 1 observación de carácter administrativo (N° 3), no se solventaron las 3 observaciones formuladas restantes, 2 de carácter administrativo (N° 1 y 4) y 1 de carácter económico (N° 2), por \$53,227.25 (cincuenta y tres mil doscientos veintisiete pesos 25/100 M.N.), sin incluir el IVA. Por lo anterior, el inmediato superior deberá darles el seguimiento correspondiente a las observaciones que se enuncian a continuación, verificando que se reintegre el monto observado o la deductiva en el finiquito de la obra, para la de carácter económico y atendiendo las de carácter administrativo:



### Económicas:

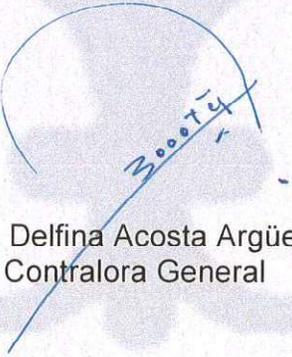
2.- De la revisión física, se detectaron diferencias por un monto de 53.2 miles de pesos.

### Administrativas:

1.- Falta de evidencia documental en la integración de 25 documentos en los 13 expedientes unitarios de obra, correspondiente a 10 contratos de obra y 3 órdenes de trabajo.

4.- Anticipos no amortizados por un monto de 79.5 miles de pesos en 2 contratos de obra y 1 orden de trabajo.

ATENTAMENTE  
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz  
Xalapa, Ver., a 31 de marzo de 2016

  
C.P. Delfina Acosta Argüello  
Contralora General